

Exigen más infraestructuras para activar la economía a medio plazo

14.02.08 | 02:00. Archivado en [Economía](#)

J. V. Gómez (Vh).- Las últimas medidas fiscales recogidas tanto en el programa electoral del PSOE como en el del PP podrían dilapidar el superávit presupuestario sin que repercuta en una reactivación de la economía española.

Vicente Pallardó, director del Observatorio de Coyuntura Económica Internacional (OCEI) de la Universidad de Valencia expresó esta inquietud durante la presentación del estudio de previsiones para 2008. Este tipo de iniciativas “sólo tienen efectos a corto plazo y suponen utilizar el superávit existente no de la mejor manera posible”, lamentó.

El director del OCEI se mostró partidario de las políticas económicas de carácter anticíclico por parte del sector público, es decir, ahorrar cuando la coyuntura económica es favorable e invertir “cuando las cosas van regular o mal”, subrayó. No obstante, Pallardó advirtió que las iniciativas fueran más bien encaminadas hacia la inversión en infraestructuras físicas y tecnológicas -incluso, en menor medida, en vivienda pública- que no en el denominado gasto corriente.

El motivo es que, aunque estas últimas estimulan la economía a corto plazo y son más perceptibles para el ciudadano, las primeras activan el crecimiento a medio y largo plazo, “además de paliar, en parte, el frenazo que está experimentando la construcción, auténtico motor de la economía durante los últimos años”, señaló Vicente Pallardó.

Desde el OCEI, su director ha insistido que este tipo de medidas, empleadas por EEUU con el apoyo de demócratas y republicanos, se adaptan más a la situación que atraviesa la economía estadounidense, que se encuentra más próxima a la recesión, y no a la desaceleración que experimentan Europa y España.

El Observatorio de Coyuntura Económica Internacional ha pronosticado para 2008 un superávit en torno al 1% “siendo muy optimistas”, advirtió Pallardó. Cabe recordar que el ahorro llevado a cabo durante los últimos años permitió cerrar 2007 con un excedente del 2%.